

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Comunidad Indígena del Pueblo de Pachica**

Pág.: 107
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780771

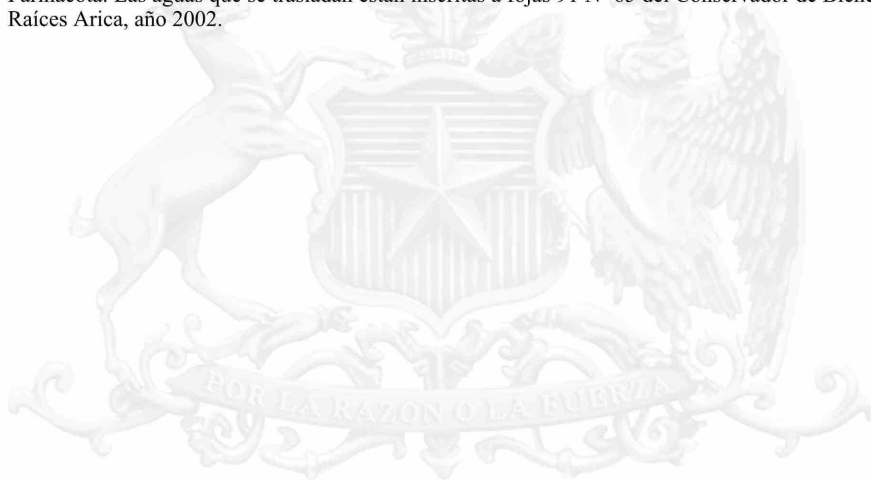
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CAMARONES

Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Edith Guillermina Capacunda Vilca, RUT 5.676.696-0, en representación de la COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DE PACHICA, RUT 73.126.100-8, solicita el traslado del ejercicio de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, de uso consuntivo de ejercicio permanente y continuo, captadas desde la vertiente "Sipaya 1" por un caudal de 0,13 l/s, con un volumen total anual de 4099.68 m³/año, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 7.907.713 metros y Este: 434.033 metros, del Datum WGS 84 Huso 19 Sur, donde se extraerán gravitacionalmente para el consumo humano, ganadería y riego, en la localidad de Pachica, en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota. Las aguas que se trasladan están inscritas a fojas 91 N° 65 del Conservador de Bienes Raíces Arica, año 2002.



CVE 2780771

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl